

2023-00441

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

ACCION TUTELA

**ACCIONANTE: LAURA CAROLINA HENAO
LANDAZURI**

APODERADO: NOMBRE PROPIO

**ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO
CIVIL**

Radicación: 76001-31-05-003-2023-00441-00

.....
CORRESPONDE.

VENCE:

PROYECTO:

RV: Generación de Tutela en línea No 1642172

Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/09/2023 16:27

Para:Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:laura.c.henao@gmail.com <laura.c.henao@gmail.com>

Buenas tardes,**Cordial saludo,****Se envía TUTELA allegada a esta oficina por medio de correo electrónico y que corresponde a su despacho.****A continuación, el acta respectiva**

| REPUBLICA DE COLOMBIA | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---|
| RAMA JUDICIAL | | | | |
| ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO | | | | |
| Fecha: | 01/sept./2023 | | | Página 1*" |
| CORPORACION | GRUPO TUTELAS | CD. DESP | SECUENCIA: | FECHA DE REPARTO |
| JUZGADOS DE CIRCUITO | | 103 | 283669 | 01/sept./2023 |
| REPARTIDO AL DESPACHO | | | | |
| JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI | | | | |
| <u>IDENTIFICACION</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>APELLIDO</u> | | <u>SUJETO PROCESAL</u> |
| 1144175360 | LAURA CAROLINA HENAO | LANDAZURI | | 01 *" |
| C27001-CS01BAD7 | | | CUADERNOS 1 | למזה נגזר לזה קודם נודעם קודמה קיי קיבל |
| bgalindv | | | FOLIOS | CORREO ELECTRONICO |
| | | EMPLEADO | | |
| OBSERVACIONES | TUTELA EN LINEA NO 1642172 | | | |

CONSULTA PREVIA AL REPARTO

CONSULTA POR IDENTIFICACION - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IDENTIFICACION: 1144175360

NOMBRE: _____

Demandante
 Demandado
 Apoderado

BUSCAR

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN

NO HAY INFORMACION CON IDENTIFICACION 1144175360.

Aceptar

CONSULTA POR NOMBRE - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INGRESE NOMBRE: LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI

NOMBRE CONSULTADO: %LAURA%CAROLINA%HENAO%LANDAZURI%

Demandante
 Demandado
 Apoderado

BUSCAR

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN

NO HAY INFORMACION CON NOMBRE:
%LAURA%CAROLINA%HENAO%LANDAZURI%.

Aceptar

CONSULTA POR SECUENCIA

CONSULTA POR SECUENCIA - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

CORPORACION: 31

ESPECIALIDAD: 14

SECUENCIA: 283669

BUSCAR

NUEVA CONSULTA

| | Juzgado | Parte | ID | Nombre | codgrupo | nomgrupo | codtcorp |
|-----|-------------------------------------|-------|-----------------|---|----------|----------|----------|
| ▶ 1 | JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI | 01 | 1144175360 | LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI | 01 | TUTELAS | 31 |
| 2 | JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI | 02 | EN000000000153 | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | 01 | TUTELAS | 31 |
| 3 | JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI | 02 | EN0000000045713 | COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC | 01 | TUTELAS | 31 |

Cordial saludo

Bryan Galíndez vasco
Asistente administrativo
Oficina judicial Cali

De: Tutela En Línea 02 <tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, septiembre 01, 2023 2:49 PM

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascal@ceudoj.ramajudicial.gov.co>;
laura.c.henao@gmail.com <laura.c.henao@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1642172

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1642172

Lugar donde se interpone la tutela.
Departamento: VALLE DEL CAUCA.
Ciudad: CALI

Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: VALLE DEL CAUCA.
Ciudad: CALI

Accionante: LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI Identificado con documento: 1144175360
Correo Electrónico Accionante : laura.c.henao@gmail.com
Teléfono del accionante :
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:
Persona Jurídico: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- Nit: 8001972684,
Correo Electrónico: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:
DEBIDO PROCESO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Del Accionante: Laura Carolina Henao Landazuri

De las entidades infractoras: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

Ref.: Acción de Tutela

LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI Identificada con cédula de ciudadanía **1.144.175.360** Mediante el presente escrito presento a usted **ACCION DE TUTELA** En nombre propio en contra de **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)** Para que se tutele el derecho fundamental al **DEBIDO PROCESO** consagrado en el artículo 29 y demás normas concordantes del código contencioso administrativo, que estén siendo vulneradas por la entidad infractora lo anterior de conformidad con los siguientes:

HECHOS

Primero: La COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) argumenta que el estudio aportado no corresponde al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) solicitado por la OPEC, tal como lo indica el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), téngase en cuenta que en la plataforma monte mi certificado de graduación como Antropóloga, esta Ciencia Social cuenta con el Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC, Código SNIES del programa 20433 y CODIGO_IES 1828, teniendo reconocimiento del Ministerio Acreditación de alta calidad, haciendo parte del núcleo básico del conocimiento de SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES (Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.), adjunto el comprobante con sus respectivos soportes.

SEGUNDO: Ellos manifiestan que no se encuentra dentro de lo solicitado por la OPEC en cuanto en la publicación de la oferta manifestaba poder participar con el título en carrera como

PRETENCIONES

1. Solicito al señor JUEZ de tutela se sirva, ordene a la entidad cambie mi situación de no admitido
2. Solicito al señor juez de tutela se sirva, ordénele a la CNSC revise mi certificado el cual es autentico

PRIMERO: Debido a que yo me presente al proceso de **MODALIDAD INGRESO DE LA DIAN** con el código OPEC 198333 Gestor 1, con código de empleo 301, grado 01 Ante la entidad COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), el pasado día 22 de Agosto de 2023 reviso la pagina y parece que no fui admitido por el motivo, adjunto soporte de inadmisión.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el suscrito no ha formulado acción de tutela por los hechos antes resaltados ante otra jurisdicción

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ARTICULO 29 el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas nadie podrá ser juzgada sino conforme a leyes preexistentes al acto que se imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

El debido proceso es un derecho fundamental de aplicación inmediata que faculta a toda persona para exigir un proceso publico y expedito en el cual se reconozcan todas las garantías sustanciales y procesales, desarrollado ante la autoridad competente que actúe con independencia e imparcialidad, y sin tener en cuenta.

1. Documentales:

1. Copia de cédula
2. Certificado de título de Bachiller con enfoque técnico en Informática
3. Certificado de título de Antropóloga de la Universidad Icesi
4. Constancia de inscripción
5. Descripción del Empleo
6. Soporte de inadmisión
7. Soporte del registro el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) de la Universidad Icesi

Notificaciones

Del Accionante: Laura Carolina Henao Landazuri

Móvil: 31954119 43

e-Mail: laura.c.henao@gmail.com

De las entidades infractoras: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

e-Mail: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Atentamente,

Laura Carolina Henao Landazuri

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

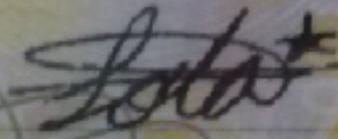
NUMERO **1.144.175.360**

HENAO LANDAZURI

APELLIDOS

LAURA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1994**

**CALI
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

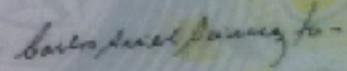
1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

16-FEB-2012 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO™

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00382812-F-1144175360-20120611

0030184789G 3

38148929



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO
Y ASCENSO de 2022
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Fecha de inscripción: lun, 27 mar 2023 18:30:05

Fecha de actualización: lun, 27 mar 2023 18:30:05

LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI

| | | |
|--------------------|-------------------------|---------------|
| Documento | Cédula de Ciudadanía | Nº 1144175360 |
| Nº de inscripción | 607510844 | |
| Teléfonos | 3195411943 | |
| Correo electrónico | laura.c.henao@gmail.com | |
| Discapacidades | | |

Datos del empleo

| | | | |
|------------------|---|--------------|--------|
| Entidad | U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN | | |
| Código | 301 | Nº de empleo | 198333 |
| Denominación | 3611 | GESTOR I | |
| Nivel jerárquico | Profesional | Grado | 1 |

DOCUMENTOS

Formación

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| PROFESIONAL | UNIVERSIDAD ICESI |
| EDUCACION BASICA SECUNDARIA | Colegio León de Greiff |

Otros documentos

Documento de Identificación

Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales Cali - Valle del Cauca





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO LEÓN DE GREIFF

DANE 376001007670 * ICFES 074641 * NIT 14.989.459.-2
CALLE 51 # 12A - 30 B VILLACOLOMBIA
SANTIAGO DE CALI - VALLE

En el municipio de Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO LEÓN DE GREIFF**, institución aprobada hasta el grado undecimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO**; según resolución N° 4143.2.21.0207 de Enero 26 de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD - INFORMÁTICA**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Laura Carolina Henao Landazuri

Identificada(a) con Tarjeta de Identidad N° 94021204255 de Cali (V)

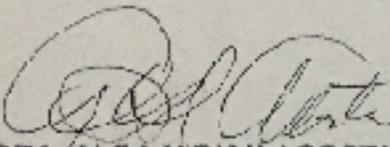
Diploma N° 299.397

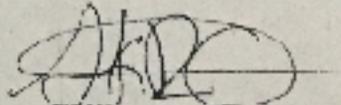
Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 016 de fecha treinta (30) de Julio de dos mil once (2011), que consta de ciento diez (110) estudiantes; comienza con el nombre de **Leonard Augusto Abril Vera** y cierra con el nombre de **Ingrid Marcela Zúñiga Rivas**.

Dado en Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Aceptada.


DRA. ALBA NIDIAN ACOSTA
C.C. N° 3.845.173 de Cali (V)
Rectora


SHIRLEY RODRÍGUEZ
C.C. N° 1130.615.741 de Cali (V)
Secretaria General

ACTA DE GRADO
No. 217
(28 de agosto de 2021)

Por medio de la cual se otorgó el título de

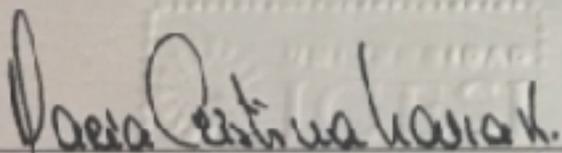
Antropóloga

a

Laura Carolina Henao Landázuri
C.C. 1.144.175.360 de Cali

El título se registró el 28 de agosto de 2021, al folio 157-339 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.350, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

| | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------|---------------------------|-----------------------------|
|  | | DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO | | | | Versión formato | FT-TAH-1824 |
| | | | | | | 4 | |
| Año | 2023 | Versión de la ficha | 0 | 2 | Vigencia Desde. | 27/01/2023 | Hasta. |
| Identificación del empleo | | | | | | | |
| Denominación del empleo: | Gestor I | Cód | 301 | Grado | 01 | Nivel Jerárquico: | NIVEL PROFESIONAL |
| Tipo de Empleo | Carrera Administrativa | | | | | | Código de la Ficha |
| | | | | | | | TH-GH-3010 |
| Ubicación del empleo | | | | | | | |
| Proceso(s) | Talento Humano | | | | | | |
| Subproceso(s) | Gestión del Empleo; Desarrollo del Talento Humano | | | | | Aplicación de la Ficha | Niveles Central y Seccional |
| Superior inmediato: | Quien ejerza la supervisión directa | | | | Dependencia: | Donde se ubique el empleo | |
| Propósito principal | | | | | | | |
| Gestionar las actividades propias del proceso del Talento Humano, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales. | | | | | | | |
| Funciones esenciales | | | | | | | |
| 1. | Ejecutar los procedimientos y directrices para la gestión del empleo público de la entidad, incluida la gestión de las historias laborales, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales. | | | | | | |
| 2. | Desarrollar las acciones requeridas para la implementación del sistema de evaluación del desempeño, la modificación del manual de funciones y la ejecución de programas para la gestión de las competencias laborales, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales. | | | | | | |
| 3. | Implementar los programas de bienestar laboral y del Sistema de Gestión de Seguridad Social (SGSS), de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales. | | | | | | |
| 4. | Adelantar los procedimientos para la gestión de la nómina, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales. | | | | | | |
| 5. | Realizar las actividades necesarias para la gestión del Plan Institucional de Capacitación y la implementación de estrategias para la comprensión y apropiación de principios y valores éticos, de acuerdo con las necesidades de las áreas, la normativa vigente y los lineamientos institucionales. | | | | | | |
| 6. | Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo. | | | | | | |
| Requisitos del empleo. | | | | | | | |
| Estudios | Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados. | | | | | | |
| NBC | | Programas académicos. | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| CONTADURÍA PÚBLICA | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| DERECHO Y AFINES | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| DISEÑO | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| ECONOMÍA | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| EDUCACIÓN | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| PSICOLOGÍA | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| SALUD PÚBLICA | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES | Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES. | | | | | | |
| Tipo de experiencia y tiempo requerido: | No requiere experiencia. | | | | | | |
| Otros requisitos del empleo: | Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley | | | | | | |
| Equivalencias | | | | | | | |
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | EQUIVALENCIAS: No aplican equivalencias en este empleo | | | |
| Competencias Básicas u Organizacionales | | | | | | | |



DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

Versión formato

4

FT-TAH-1824

Año 2023

Versión de la ficha

0

2

Vigencia

Desde.

27/01/2023

Hasta.

Identificación del empleo

Denominación del empleo:

Gestor I

Cód

301

Grado

01

Nivel Jerárquico:

NIVEL PROFESIONAL

Código de la Ficha

Tipo de Empleo

Carrera Administrativa

TH-GH-3010

| | | | |
|----|--|----|--|
| 1 | Comportamiento Ético. | 2 | Comunicación Efectiva. |
| 3 | Trabajo en Equipo. | 4 | Adaptabilidad. |
| 5 | Orientación al Logro | 6 | Orientación al Usuario y al Ciudadano. |
| 7 | *Conceptos Evasión. Elusión y Contrabando *Ley de Transparencia. | 8 | Herramientas Informáticas. |
| 9 | Gestión Documental. | 10 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| 11 | Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad. | 12 | Principios de la Función Pública. Disposiciones Generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-). |
| 13 | Sistema PQRSF. | 14 | Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano. |
| 15 | Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado. | 16 | Generalidades de la Gestión Humana en la Administración Pública. |

Competencias Funcionales

| | | | |
|---|---|---|-----------------------------|
| 1 | Planificación y Organización del Trabajo. | 2 | Gestión del Empleo. |
| 3 | Gestión del Desarrollo. | 4 | Gestión de la Compensación. |
| 5 | Gestión de las Relaciones Humanas. | 6 | Gestión del Rendimiento. |

Competencias Conductuales o Interpersonales

| Nombre | Nivel | Nombre | Nivel |
|----------------------|-------|-----------------------|-------|
| Comportamiento Ético | 4 | Trabajo en Equipo | 3 |
| Innovación | 3 | Comunicación Efectiva | 3 |

CONTROL DE CAMBIOS

| Resolución No. | Fecha | Versión | Descripción del cambio |
|----------------|------------|---------|--|
| 060 | 11/06/2020 | 1 | Por el cual se adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones |
| 0010 | 27/01/2023 | 2 | Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020 |

MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

| | |
|---------------------------|--------------|
| Código SNIES del programa | 20433 |
| Nombre del programa | ANTROPOLOGIA |
| Estado | Activo |
| Reconocimiento IES | Alta calidad |

Información de la IES

| | |
|--------------------|-------------------|
| Nombre Institución | UNIVERSIDAD ICESI |
| Código IES Padre | 1828 |
| Código IES | 1828 |

Información del programa

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Nombre del programa | ANTROPOLOGIA |
| Código SNIES del programa | 20433 |
| Estado del programa | Activo |
| Reconocimiento del Ministerio | Acreditación de alta calidad |
| Resolución de aprobación No. | 2281 |
| Fecha de resolución | 01/03/2022 |
| Fecha de ejecutoria | 30/03/2022 |
| Vigencia (Años) | 6 |

| | |
|---|-----------------|
| Nivel académico | Pregrado |
| Modalidad | Presencial |
| Nivel de formación | Universitario |
| Número de créditos | 154 |
| ¿Cuánto dura el programa? | 9 - Semestral |
| Título otorgado | ANTROPÓLOGO |
| Departamento de oferta del programa | Valle del Cauca |
| Municipio de oferta del programa | Cali |
| Costo de matrícula para estudiantes nuevos | 9189873 |
| Se ofrece por ciclos propedéuticos? | No |
| ¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos? | Semestral |
| Programa en convenio | No |

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

| | |
|------------------|--|
| Campo amplio | Ciencias Sociales, Periodismo e Información |
| Campo específico | Ciencias sociales y del comportamiento |
| Campo detallado | Sociología, Antropología y estudios culturales |

Núcleo Básico del Conocimiento

| | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| Área de conocimiento | Ciencias sociales y humanas |
| Núcleo Básico del Conocimiento - NBC | Antropología y artes liberales |

Información adicional del programa

Cobertura

| TIPO_CUBRIMIENTO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NOMBRE_IES | CODIGO_IES | VALOR_MATRICULA |
|------------------|-----------------|-----------|-------------------|------------|-----------------|
| Principal | Valle del Cauca | Cali | UNIVERSIDAD ICESI | 1828 | 9189873 |

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

| | |
|---------------------------|--------------|
| Código SNIES del programa | 20433 |
| Nombre del programa | ANTROPOLOGIA |
| Estado | Activo |
| Reconocimiento IES | Alta calidad |

Información de la IES

| | |
|--------------------|-------------------|
| Nombre Institución | UNIVERSIDAD ICESI |
| Código IES Padre | 1828 |
| Código IES | 1828 |

Información del programa

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Nombre del programa | ANTROPOLOGIA |
| Código SNIES del programa | 20433 |
| Estado del programa | Activo |
| Reconocimiento del Ministerio | Acreditación de alta calidad |
| Resolución de aprobación No. | 2281 |
| Fecha de resolución | 01/03/2022 |
| Fecha de ejecutoria | 30/03/2022 |
| Vigencia (Años) | 6 |

| | |
|---|-----------------|
| Nivel académico | Pregrado |
| Modalidad | Presencial |
| Nivel de formación | Universitario |
| Número de créditos | 154 |
| ¿Cuánto dura el programa? | 9 - Semestral |
| Título otorgado | ANTROPÓLOGO |
| Departamento de oferta del programa | Valle del Cauca |
| Municipio de oferta del programa | Cali |
| Costo de matrícula para estudiantes nuevos | 9189873 |
| Se ofrece por ciclos propedéuticos? | No |
| ¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos? | Semestral |
| Programa en convenio | No |

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

| | |
|------------------|--|
| Campo amplio | Ciencias Sociales, Periodismo e Información |
| Campo específico | Ciencias sociales y del comportamiento |
| Campo detallado | Sociología, Antropología y estudios culturales |

Núcleo Básico del Conocimiento

| | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| Área de conocimiento | Ciencias sociales y humanas |
| Núcleo Básico del Conocimiento - NBC | Antropología y artes liberales |

Información adicional del programa

Cobertura

| TIPO_CUBRIMIENTO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NOMBRE_IES | CODIGO_IES | VALOR_MATRICULA |
|------------------|-----------------|-----------|-------------------|------------|-----------------|
| Principal | Valle del Cauca | Cali | UNIVERSIDAD ICESI | 1828 | 9189873 |

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Produc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Resultados

Proceso de Selección:

PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO

Prueba:

VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUAA

Empleo:

TH-GH-3010.GESTIONAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DEL TALENTO HUMANO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES. 301

Número de evaluación:

676036097

Nombre del aspirante:

LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI

Resultado:

No Admitido

Observación:

El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de Estudio, exigidos por el empleo a proveer.

Apreciado(a) aspirante: Los resultados aquí registrados pueden tener modificaciones con ocasión de las reclamaciones y/o acciones judiciales que presenten los aspirantes.

Detalle resultados



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

RESULTADOS DETALLADOS DE LA PRUEBA

Resultados

Prueba:

VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUA

Resultado:

No Admitido

Observación:

El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de Estudio, exigidos por el empleo a proveer.

Los documentos en estado sin validar, serán verificados en la prueba de Valoración de Antecedentes, siempre y cuando el acuerdo del proceso de selección lo indique

Formación



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Produc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Formación

Listado de verificación de documentos de formación

| Institución | Programa | Estado | Observación | Consultar documento |
|------------------------|---------------------|-----------|---|---------------------|
| UNIVERSIDAD ICESI | ANTROPOLOGIA | No Valido | El estudio aportado no corresponde al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) solicitado por la OPEC, tal como lo indica el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/programas) | |
| Colegio León de Greiff | Técnico en sistemas | No Valido | El documento aportado no corresponde a la modalidad de educación formal requerida para el cargo al que aspira. | |

1 - 2 de 2 resultados

« < 1 > »

Experiencia

Listado de verificación de documentos de experiencia

| Empresa | Cargo | Fecha ingreso | Fecha salida | Estado | Observación | Consultar documento |
|---------|-------|---------------|--------------|--------|-------------|---------------------|
|---------|-------|---------------|--------------|--------|-------------|---------------------|

0 - 0 de 0 resultados

No hay resultados asociados a su búsqueda

« < 1 > »

Total experiencia válida (meses):

0.00



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña



A 24405

ACTA DE GRADO
No. 217
(28 de agosto de 2021)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Antropóloga

a

Laura Carolina Henao Landázuri
C.C. 1.144.175.360 de Cali

El título se registró el 28 de agosto de 2021, al folio 157-339 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.350, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARÍA GENERAL

Formación [Consultar documento](#)

Núcleo Básico del Conocimiento
(indica el Sistema Nacional de
NIES)
Consultas públicas/programas) [Consultar documento](#)

Modalidad de educación formal [Consultar documento](#)

« < 1 > »

Observación [Consultar documento](#)

« < 1 > »

Total experiencia válida (meses):

0.00



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Produc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña

Visor de documentos

X

Términos y condiciones de uso



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO LEÓN DE GREIFF
DANE 376901007670 • ICFCES 074641 • NIT 14.989.459.-2
CALLE 51 # 12A - 30 BI VILLACOLOMBIA
SANTIAGO DE CALI - VALLE

En el municipio de Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretarías en la Rectoría del COLEGIO LEÓN DE GREIFF, institución aprobada hasta el grado undecimo en el nivel de Educación Media Técnica, y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO, según resolución N° 4143.2.21.0207 de Enero 26 de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD - INFORMÁTICA; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Laura Carolina Henao Landazuri
Identificad(a) con Tarjeta de Identidad N° 94021204255 de Cali (V)

Diploma N° 299.397

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 016 de fecha treinta (30) de Julio de dos mil once (2011), que consta de ciento diez (110) estudiantes; comienza con el nombre de **Leonard Augusto Abril Vera** y cierra con el nombre de **Ingrid Marcela Zúñiga Rivas**.

Dada en Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Aceptada.

Total experiencia válida (meses):

0.00

Consultar documento

tema Nacional de Información

publicas/programas)

modalidad de educación formal

<< 1 >>

Consultar documento

<< 1 >>